



El delegado del Gobierno en Cantabria, Agustín Ibáñez, destaca la importancia económica, turística y medio ambiental de este paraje natural

El Traspaso a Cantabria de la gestión del Parque Picos de Europa supone 8 puestos de trabajo y 2 millones de €, así como el Centro de Interpretación de Tama

- El vicepresidente tercero, Manuel Chaves, preside las comisiones mixtas de transferencias
- Será gestionado de forma integrada por las tres comunidades autónomas y es el décimo que el Gobierno traspasa su gestión

14 de diciembre de 2010. El delegado del Gobierno en Cantabria, Agustín Ibáñez, que ha asistido a la reunión de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Comunidad Autónoma de Cantabria, donde se ha acordado el traspaso del Parque Nacional de Picos de Europa, ha manifestado su satisfacción por este acuerdo dada la importancia económica, turística y medio ambiental que tiene este paraje natural de la región.

La reunión con Cantabria ha sido presidida por el vicepresidente tercero y ministro de Política Territorial y Administración Pública, Manuel Chaves, junto con el consejero de Presidencia y Justicia, Vicente Mediavilla, y además del delegado del Gobierno han estado en la misma el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno regional, Jesús Oria, los secretarios de Estado de Cooperación Territorial, Gaspar Zarrías, y de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu, y la directora general de Biodiversidad de Cantabria, María Eugenia Calvo, entre otros.

Agustín Ibáñez señaló la importancia del traspaso de Picos de Europa, ya que es el primer parque nacional que será gestionado por tres comunidades autónomas de forma integrada y el décimo que el Gobierno traspasa su gestión. Asimismo destacó, la importancia que tiene la cesión de la gestión a Cantabria del Centro de Interpretación del Parque Nacional de los Picos de Europa, ubicado en Tama, un gran edificio diseñado por los arquitectos José María Vallejo y Conrado Capilla, donde se muestra en más de 4.000 metros cuadrados toda la magnífica biodiversidad del Parque. En él, además de poder recorrer distintas exposiciones, se pueden apreciar las sensaciones que cualquiera puede experimentar en el propio Parque, como la altura o el sonido.

Ya han asumido la gestión del parques nacionales Andalucía (Parque Nacional de Doñana y Sierra Nevada), Aragón (Ordesa y Monte Perdido), Galicia (Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas), Illes Balears (Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera) y Canarias (Teide, Timanfaya, Caldera de Taburiente y Garajonay).

El acuerdo alcanzado con los gobiernos del Principado de Asturias, Castilla y León y Cantabria será efectivo a partir del 1 de febrero y supone el traspaso de 82 puestos de trabajo, de los que 26 corresponden a personal funcionario y 56 a personal laboral, y tiene un coste efectivo de 7,9 millones de euros.

Las tres comunidades ejercerán conjuntamente las funciones de aprobación y ejecución de los Planes Rectores de Uso y Gestión, la composición del Patronato del Parque y de su régimen interno de funcionamiento; así como el nombramiento de su presidente, en el marco de las previsiones contenidas en la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

La distribución entre las tres comunidades autónomas es la siguiente:

| CC.AA. | Cuantía económica | Puestos de trabajo |
|------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| Asturias | 3.727.502,39 euros | 46 (12 funcionarios y 34 laborales) |
| Castilla y León | 2.169.055,71 euros | 28 (8 funcionarios y 20 laborales) |
| Cantabria | 2.007.274,22 euros | 8 (6 funcionarios y 2 laborales) |

ACUERDOS COMPLEMENTARIOS

También se han aprobado dos acuerdos complementarios con cada una de las tres comunidades autónomas. El primero tiene por objetivo garantizar la continuidad en la gestión habitual del Parque Nacional. Para ello, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el organismo autónomo 'Parques Nacionales' se comprometen a prestar su colaboración para realizar actuaciones de gestión administrativa y presupuestaria, desde la fecha de efectividad del traspaso y hasta, en todo caso, el 30 de septiembre de 2011.

El segundo acuerdo complementario, común a las tres comunidades autónomas, prevé la posibilidad de ampliaciones de bienes inmuebles e instalaciones que, estando dentro del Parque Nacional, sean de titularidad del Estado o del organismo autónomo Parques Nacionales, para su inclusión en los que son objeto de traspaso.

El Gobierno se ha comprometido igualmente con Castilla y León a traspasar los centros de visitantes de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón (León), una vez concluyan las obras que se financian con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

GESTIÓN INTEGRADA DEL PARQUE NACIONAL

Con más de 64.000 hectáreas de superficie, el Parque Nacional de Picos de Europa es uno de los más grandes de España y de los más visitados. Representa los ecosistemas ligados al bosque atlántico y cuenta con la mayor formación caliza de la Europa Atlántica, con importantes procesos cársticos, simas que llegan a más de 1.000 metros, erosión glacial muy patente y diversos lagos.

El parque se extiende por tres comunidades autónomas, una peculiaridad que fue contemplada por el artículo 16 de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales, que atribuye a las comunidades autónomas la gestión y organización de los parques nacionales en cuyo territorio se encuentren ubicados y establece que en los casos en que un parque nacional se extienda por el territorio de dos o más comunidades, éstas

establecerán fórmulas de colaboración para asegurar la aplicación del principio de gestión integrada.

Las tres comunidades autónomas firmaron un acuerdo en marzo de 2009, que establece las bases para la colaboración en la gestión integrada del Parque Nacional de los Picos de Europa y en el que se prevé los diferentes instrumentos de planificación y de gestión; así como la creación de un consorcio que tiene por finalidad articular la cooperación técnica, administrativa y económica entre las administraciones consorciadas.